

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULPROLEGAL CIA. LTDA. LLEVADA A CABO
EL 7 DE MARZO DEL 2018**

A las 09h00 del día lunes 7 DE MARZO DEL 2018, se reúne el 99.80% del capital pagado de la compañía CONSULPROLEGAL CIA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
BARRASEC	\$20.360,00	\$20.360,00	99.80%
TOTAL	\$20.360,00	\$20.360,00	99.80%

En atención a la convocatoria realizada de conformidad con el estatuto de la compañía, se reúne el 99.80% del capital pagado de la compañía, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad del socio de asistentes, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía; la compañía BARRASEC REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS SA., está debidamente representada por la señora LADY YADIRA LUDEÑA CAMACHO en su calidad de Presidente, de acuerdo al documento que se pone en consideración de la junta; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General de la compañía.
2. Revisión de los balances y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Preside la reunión la señora Lady Yadira Ludeña Camacho, y actúa como secretario Ad-Hoc la señora Andrea Heredia .

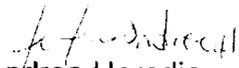
Una vez instalada la asamblea se pasa a conocer el orden del día, y se resuelve:

1. Se aprueba el informe presentado por el Gerente General de la compañía, el señor Rodrigo Alvarez Tobar, conforme a la ley, y se establece que los administradores no son parte de la deliberación de acuerdo con el artículo 243 de la ley de compañías.
2. Se aprueba el balance de situación y estado de resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la levanta, concediendo un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión a las 11h00 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

En mi calidad de secretario ad-hoc certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.


Andrea Heredia
SECRETARIA AD-HOC